RESOLUCIÓN N° 150
(2 de Agosto de 2024)

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. SILOS-MC-021-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SILOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, Previo el procedimiento legalmente establecido, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública por el sistema de Selección Minima Cuantía, cuyo objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SILOS".

Que, de acuerdo con los pliegos de condiciones y de conformidad con la ley 80/93 se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité Evaluador integrado por funcionarios de soporte del despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, en consideración de lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública por el sistema de Selección Minima cuantia No. SILOS-MC-021-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SILOS.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO, Asesor Jurídico Externo
FINANCIERA	ANDRES VILLAMIZAR VILLAMIZAR – Secretario de Hacienda
TECNICA	JAVIER ALEXIS PINZON MONCADA – Secretario de Planeación

ARTÍCULO 2º. El Comité deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de convocatoria abreviada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Silos, a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2024.

PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA
Alcalde Municipal
Municipio de Silos